

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

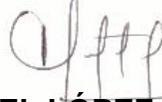
Medellín, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ALBERTO MOSQUERA MURILLO
DEMANDADA	COLPENSIONES y otros
RAD. NRO.	05001 31 05 006 2019 00631 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Corre traslado dictamen

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A allegó prueba pericial correspondiente al INFORME DE EVALUACIONES AMBIENTALES DE ESTRÉS TÉRMICO del puesto de trabajo a la parte actora, visible en el archivo 43 del expediente digital, dictamen decretado como prueba a la parte demandante en la audiencia del Art. 77 del CPTSS.

El despacho procede a correr Traslado a las partes, por el término de tres (3) días para los fines que señala el numeral primero del artículo 228 del Código General del Proceso, aplicable al trámite laboral por remisión directa del artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firma válida, por problemas en el aplicativo de firma electrónica.